



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

**ACTA DEL VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL DOS MIL
VEINTICUATRO. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO,
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO
LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
OAXACA. - - - - -**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

SESUL BOLAÑOS LÓPEZ

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Distrito del Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día miércoles veintitrés de octubre del año dos mil veinticuatro, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos los Diputados y la Diputada, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal,

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 23 de octubre de 2024.



previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de los Diputados y de la Diputada, integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cinco asistencias, existiendo Quórum de la Diputación Permanente, siendo las siguientes: Diputado Sesul Bolaños López, Presidente; Diputada Leticia Socorro Collado Soto, Vicepresidenta; Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, Secretario; Diputado Leonardo Díaz Jiménez, Secretario; y el Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, Secretario. **Por lo que existiendo el Quórum Legal requerido, el Diputado Presidente, declara abierta la Sesión.** - - - - -

Abierta la sesión, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de lectura al Orden del Día. En ese instante, el Diputado Secretario Luis Alberto Sosa Castillo, solicita se ponga a consideración de la Diputación Permanente, si autorizan dispensar la lectura del Orden del Día. En atención a lo solicitado, el Diputado Presidente procede a poner a



consideración de la Diputación Permanente la propuesta del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, toda vez que el contenido ya es conocido por quienes integran la Diputación Permanente, por lo que en votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (todos los Diputados y la Diputada levantan la mano), aprobándose por unanimidad, por lo que **se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día**. Enseguida, el Diputado Presidente, pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobar el mismo, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (todos los Diputados y la Diputada levantan la mano). Por lo que **se aprueba el Orden del Día por unanimidad**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO**



**CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO
LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE**

OAXACA. 23 DE OCTUBRE DE 2024. 1. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. **2.** Documentos en Cartera. **3.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XXIII del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **4.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Beatriz Adriana Salazar Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma la fracción V, ubicada en el apartado C del artículo 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se adicionan los párrafos cuatro, quinto, sexto y séptimo del artículo 165 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **5.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción



XXXIII del artículo 59 y un párrafo del apartado D del artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. **6.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 33, y se deroga el último párrafo del artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y se reforma el párrafo tercero y se derogan el cuarto y el sexto párrafo del artículo 22 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **7.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Fiscalía General de la República a atraer las indagaciones relacionadas con el asesinato del Padre Marcelo Pérez Pérez, en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, e investigar a



fondo, con el fin de llevar ante la justicia a los autores materiales e intelectuales de ese crimen, caiga quien caiga. **8. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO).**

COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO.

a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones IV y XXVI y se adicionan las fracciones XXVII y XXVIII del artículo 25 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca.

b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones IV, V y se adiciona la fracción VI al artículo 6 y se reforma la fracción III del artículo 7 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

CULTURAS, ARTES JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura



Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara II'PXYUKP "Cerro Veinte" o la llamada Montaña Zempoaltépetl, como Patrimonio Cultural y Natural del Estado de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara a la Maroma Oaxaqueña, como Patrimonio Cultural Material e Inmaterial del Estado de Oaxaca. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones III y IV y se adiciona la fracción V del artículo 14 de la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. **d)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el Archivo de los Expedientes 07, 08, 17, 66, 90, 115, 118, 126, 137, 165 y 167 del Índice de la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte, como asuntos concluidos. **COMISIÓN**



PERMANENTE DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y

DESARROLLO RURAL. a) Dictamen con Proyecto de

Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide la Ley para la Alimentación Adecuada y Sostenible del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS

AGRARIOS. a) Dictamen con Proyecto de Decreto

por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento y elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad de “Cerro Negro”,

perteneciente al Municipio de Santa María Yolotepec, Tlaxiaco, Oaxaca. **b)** Dictamen con

Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento y Elevación de la Categoría

Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad de “Hidalgo”, perteneciente al Municipio

de Santa Cruz Itundujía, Putla, Oaxaca. **COMISIÓN**



PERMANENTE DE SALUD. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la Preclusión de los Expedientes números 170, 178 y 179 del Índice de la Comisión Permanente de Salud como asuntos concluidos. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la Preclusión de los Expedientes números 186 y 187 del Índice de la Comisión Permanente de Salud como asuntos concluidos.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SALUD; Y DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.

a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona el artículo 191 Bis al Capítulo VI denominado Rastros, del Título Décimo Segundo de la Ley Estatal de Salud. **COMISIONES PERMANENTES**

UNIDAS DE SALUD; Y DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS

MUNICIPALES. a) Dictamen con Proyecto de Decreto



por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones IV y V y se adiciona la fracción VI del artículo 14 de la Ley Estatal de Salud. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS**

DE SALUD; Y DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO. a)

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el Archivo del Expediente 176 del Índice de la Comisión Permanente de Salud y del Expediente número 105 de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático, como asuntos concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD

SOCIAL. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la Preclusión de los Expedientes números 5, 10, 36 y 39 del Índice de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.



COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS

INTERNACIONALES. **a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el Archivo de los Expedientes 7, 8, 16, 17, 24 y 25 del Índice de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales, como asuntos concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE**

DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL

DE PLANEACIÓN. **a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el Archivo de los Expedientes 01, 02, 03, 06, 07, 08 del Índice de la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación, como asuntos concluidos. **9.**

Lectura y aprobación, en su caso, de la Convocatoria al Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **10.** Asuntos Generales. Aprobado el



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Orden del Día se procede a dar cuenta con el primer asunto. -----

I.- En virtud de que, el Acta de fecha dieciséis de octubre del año dos mil veinticuatro, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, el Diputado Presidente la somete a consideración de la Diputación Permanente para su aprobación. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica pregunta a los integrantes de la Diputación Permanente, si se aprueba el Acta de la Sesión mencionada, pidiendo a los Diputados y a la Diputada, que si estan por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (se emite una votación unánime de los Diputados y de la Diputada). En consecuencia, **el Diputado Presidente declara aprobada el Acta de la Sesión referida.** -----

II. En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 909, de fecha veintidós de noviembre del año dos mil veintitrés; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del



Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y en virtud de que no se realizaron observaciones a los Documentos en Cartera, el Diputado Presidente instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los Documentos en Cartera con su respectivo Acuerdo: **01)** Oficio número 387/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de octubre del año en curso, con el cual, la Presidenta y el Síndico Municipal de San Jacinto Amilpas, Centro; reiteran su solicitud de una partida presupuestal especial para el pago de dos Laudos. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** **02)** Oficio número IEEPCO/SE/3387/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de octubre del año en curso, con el cual, la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia simple de los Acuerdos IEEPCO-CG-SNI-70/2024 al IEEPCO-CG-SNI-73/2024 aprobados por el Consejo General del



Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Democracia y Participación Ciudadana; y de Gobierno y Asuntos Agrarios. 03)**

Oficio número 03/10/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de octubre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Lucas Zoquiápam, Teotitlán; remite para conocimiento el Bando de Policía y Gobierno.

Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 04)

Oficio número CSEIO/D.G./D.A./2040/10/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de octubre del año en curso, con el cual, el Director Administrativo del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, solicita nuevamente se realice una ampliación presupuestal para el pago de un Laudo. **Se acusa de recibido y**

para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 05) Escrito recibido



en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de octubre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santa Ana Yareni, Ixtlán de Juárez; remite para conocimiento su Bando de Policía y Gobierno. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 06)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de octubre del año en curso, con el cual, el Regidor de Hacienda del Municipio de Santiago Choápam, Choápam; informa de las irregularidades cometidas por la Presidenta Municipal, para que se investigue y se sancione, por el perjuicio de la Hacienda Pública Municipal. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado. 07)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de octubre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Ayoquezco de Aldama, Zimatlán; interpone el Procedimiento de Revocación de Mandato en contra del Síndico Municipal, de la



Regidora de Educación y Cultura, de la Regidora de Salud y Deportes, del Regidor de Agricultura, Aguas y Panteón y del Regidor de Obras, todos integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 08)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de octubre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal y la Regidora de Hacienda de Ayoquezco de Aldama, Zimatlán; interponen el Procedimiento de Revocación de Mandato en contra del Síndico Municipal. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 09)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de octubre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Candelaria Loxicha, Pochutla; comunica el fallecimiento del Presidente Municipal e informa que el Suplente del Presidente tomó protesta al cargo. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** Una vez que se dio



cuenta con los Documentos en Cartera, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día. -----

III. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XXIII del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.** -----

IV. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Beatriz Adriana Salazar Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma la fracción V, ubicada en el apartado C del artículo 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se



adicionan los párrafos cuatro, quinto, sexto y séptimo del artículo 165 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, y una vez concluida su intervención el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por lo que se refiere a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales; en lo relativo al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - -

V. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que



se reforma la fracción XXXIII del artículo 59 y un párrafo del apartado D del artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. En seguida, el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por lo que se refiere a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales; por lo que se refiere a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** -----

VI. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 33, y se



deroga el último párrafo del artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y se reforma el párrafo tercero y se derogan el cuarto y el sexto párrafo del artículo 22 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.** -----

VII. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Fiscalía General de la República, a atraer las Indagaciones relacionadas con el asesinato del Padre Marcelo Pérez Pérez, en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, e investigar a fondo, con el fin de llevar ante la



Justicia a los Autores Materiales e Intelectuales de ese crimen, caiga quien caiga. En seguida, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo y una vez concluida su participación, el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** -----

VIII. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.

Antes de continuar, el Diputado Presidente, informa a los integrantes de la Diputación Permanente que los Dictámenes con Proyecto de Decreto y Dictámenes con Proyecto de Acuerdo enlistados en el Orden del Día, quedarán reservados para dar cuenta al Pleno en el periodo correspondiente, con



fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente, instruye a la Secretaría de cuenta con los Dictámenes de las Comisiones Permanentes siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO.** **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones IV y XXVI y se adicionan las fracciones XXVII y XXVIII del artículo 25 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones IV, V y se adiciona la fracción VI al artículo 6 y se reforma la fracción III del artículo 7 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.** **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima



Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara II'PXYUKP "Cerro Veinte" o la llamada Montaña Zempoaltépetl, como Patrimonio Cultural y Natural del Estado de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara a la Maroma Oaxaqueña, como Patrimonio Cultural Material e Inmaterial del Estado de Oaxaca. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones III y IV y se adiciona la fracción V del artículo 14 de la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. **d)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el Archivo de los Expedientes 07, 08, 17, 66, 90, 115, 118, 126, 137, 165 y 167 del Índice de la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y



Deporte, como asuntos concluidos. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y

DESARROLLO RURAL. a) Dictamen con Proyecto de

Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura

Constitucional del Honorable Congreso del Estado

de Oaxaca, expide la Ley para la Alimentación

Adecuada y Sostenible del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS

AGRARIOS. a) Dictamen con Proyecto de Decreto

por el que la Sexagésima Quinta Legislatura

Constitucional del Honorable Congreso del Estado

de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento y elevación

de la Categoría Administrativa de Agencia

Municipal, a favor de la Localidad de “Cerro Negro”,

perteneciente al Municipio de Santa María

Yolotepec, Tlaxiaco, Oaxaca. **b)** Dictamen con

Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima

Quinta Legislatura Constitucional del Honorable

Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el

Reconocimiento y Elevación de la Categoría

Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la

Localidad de “Hidalgo”, perteneciente al Municipio



de Santa Cruz Itundujia, Putla, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.** **a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la Preclusión de los Expedientes números 170, 178 y 179 del Índice de la Comisión Permanente de Salud como asuntos concluidos. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la Preclusión de los Expedientes números 186 y 187 del Índice de la Comisión Permanente de Salud como asuntos concluidos.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SALUD; Y DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.

a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona el artículo 191 Bis al Capítulo VI denominado Rastros, del Título Décimo Segundo de la Ley Estatal de Salud. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SALUD; Y DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS**



MUNICIPALES. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones IV y V y se adiciona la fracción VI del artículo 14 de la Ley Estatal de Salud. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS**

DE SALUD; Y DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO. a)

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el Archivo del Expediente 176 del Índice de la Comisión Permanente de Salud y del Expediente número 105 de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático, como asuntos concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD

SOCIAL. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la Preclusión de los Expedientes números 5, 10, 36 y 39 del Índice de la Comisión



Permanente de Trabajo y Seguridad Social.

COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS

INTERNACIONALES. a) Dictamen con Proyecto de

Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura

Constitucional del Honorable Congreso del Estado

de Oaxaca, ordena el Archivo de los Expedientes 7,

8, 16, 17, 24 y 25 del Índice de la Comisión

Permanente de Migración y Asuntos Internacionales,

como asuntos concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE**

DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL

DE PLANEACIÓN. a) Dictamen con Proyecto de

Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura

Constitucional del Honorable Congreso del Estado

de Oaxaca, ordena el Archivo de los Expedientes 01,

02, 03, 06, 07, 08 del Índice de la Comisión

Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema

Estatal de Planeación, como asuntos concluidos.

Finalizada la lectura de los Dictámenes reservados, el

Diputado Presidente instruye a la Secretaría de

cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. - -

IX. Lectura y aprobación, en su caso, de la

Convocatoria al Sexto Periodo Extraordinario de



Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Acto seguido el Diputado Presidente solicita a la Secretaría de lectura a la Convocatoria correspondiente y previo a su cumplimiento, el Diputado Secretario Luis Alberto Sosa Castillo, solicita se ponga a consideración de la Diputación Permanente, la dispensa de la Lectura de la Convocatoria respectiva. En atención a lo solicitado, el Diputado Presidente procede a poner a consideración de la Diputación Permanente la propuesta del Diputado Secretario Luis Alberto Sosa Castillo en el sentido de que, se dispense la lectura de la Convocatoria, toda vez que el contenido ya es conocido por quienes integran la Diputación Permanente, por lo que en votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad de votos de los Diputados y de la Diputada, por lo que **se aprueba la dispensa de la lectura de la Convocatoria.** misma que se transcribe



a continuación: **“LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. CONVOCA: ÚNICO.**- A las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de conformidad con las atribuciones señaladas en los artículos 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; fracción I del artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 87 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, al Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, que se efectuará el día 29 de octubre del año 2024, a las 11:00 horas, en el que se tratarán los siguientes asuntos: **PRIMERA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL SEXTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO**



DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 1. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el Archivo de los Expedientes 07, 08, 17, 66, 90, 115, 118, 126, 137, 165 y 167 del Índice de la Comisión Permanente de Culturas, Artes Juventud, Cultura Física y Deporte, como asuntos concluidos. **SEGUNDA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL SEXTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 1.** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. **a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el Archivo



de los Expedientes 07, 08, 17, 66, 90, 115, 118, 126, 137, 165 y 167 del Índice de la Comisión Permanente de Culturas, Artes Juventud, Cultura Física y Deporte, como asuntos concluidos. Enseguida, el Diputado Presidente pone a consideración de la Diputación Permanente el contenido de la Convocatoria, misma que es conocida por cada uno de sus integrantes y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse la Convocatoria correspondiente, solicitando a quienes estén a favor, se sirvan manifestarlo levantando la mano (todos los Diputados y la Diputada levantan la mano). Por lo que **se aprueba la Convocatoria por unanimidad**. En seguida el Diputado Presidente instruye: **Remítase al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**. Acto seguido instruye a la Secretaría de cuenta con el último punto del Orden del Día. -----

X. ASUNTOS GENERALES, en este punto el Diputado Presidente pregunta a los Diputados y a la Diputada,



integrantes de la Diputación Permanente, así como a los Diputados presentes en el Recinto Legislativo, si desean hacer uso de la palabra, concediendo el uso de la voz al Diputado **Horacio Sosa Villavicencio**, quien menciona que van casi 20 días de que la Activista Mixe Sandra Domínguez Martínez, Abogada Defensora de Derechos Humanos, sigue desaparecida y que hasta donde se sabe públicamente, todavía no existen elementos sólidos sobre su paradero, señala que si bien, en redes sociales han visto las acciones que han desarrollado algunas Dependencias, dice que eso no ha sido suficiente para encontrarla, por ello dice que cualquier sociedad está obligada a proteger a las personas defensoras de los derechos humanos, porque de su trabajo depende el cumplimiento o ejercicio efectivo de las garantías democráticas para el resto de la población, que por eso desde el Congreso del Estado, expresa su solidaridad con la familia de Sandra Domínguez y solicita a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas de Oaxaca, a la Fiscalía General del Estado y a las demás



Dependencias involucradas, para que desarrollen las actividades necesarias para localizar con vida a esa Defensora de los Derechos Humanos. Por otra parte informa a las Diputadas y a los Diputados, que en los últimos días han circulado en los distintos medios de comunicación y en las benditas redes sociales, distintos videos que muestran abusos cometidos por Policías Municipales, como en San Antonio de la Cal, San Lorenzo Cacaotepec, y que hay algunos otros Municipios en los que también siguen cometiendo las mismas acciones, que en San Antonio de la Cal son famosos por las tlayudas, por las tortillas tan ricas, pero dice que también son famosos por las extorsiones de los Policías como se observan en los videos que circulan en las redes sociales, y que en San Lorenzo Cacaotepec, se muestran golpeando a una mujer en un Centro de Detención y que frente a eso, pide a los Ayuntamientos de esos dos Municipios, que tomen cartas en el asunto y que esos malos Agentes sean sancionados conforme al Derecho, que recuerden que la prepotencia de los Policías Municipales han costado vidas en ocasiones anteriores y que por ello,



es hora de desterrar la extorsión, el abuso y la violencia cometidos por las Autoridades y por esos malos elementos. En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado **Freddy Gil Pineda Gopar**, quien en su intervención, desde la Tribuna del Congreso del Estado de Oaxaca, pide encarecidamente el apoyo al Licenciado Manuel Alberto Maza Sánchez, Coordinador Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos del Estado de Oaxaca, al Delegado de la Marina, y al Ejército Mexicano, para que apoyen en la búsqueda del Indígena Lorenzo Salinas Salinas, quien fue arrastrado por las corrientes del Río del Maíz, en la población de Santos Reyes Nopala, menciona que al parecer que por ser indígena no tiene derecho a que lo apoyen, alude que alza la voz porque ha pedido el apoyo vía telefónica, pero quiere que desde la Tribuna se escuche fuerte, porque también los Indígenas tienen derecho a ser buscados, que a esa persona se la llevó la corriente y solamente Ciudadanos de ese lugar de manera voluntaria andan buscándolo, sin tener apoyo de ninguna Institución y concluye su participación diciendo que



hace un llamado para que apoyen las Instituciones Federales, Estatales y Municipales a realizar la búsqueda de Lorenzo Salinas Salinas, de cuarenta y tres años de edad y que es originario de Santa Lucía Teotepec de Santos Reyes Nopala. En seguida el Diputado Secretario en apoyo de la Presidencia concede el uso de la voz al Diputado **Sesul Bolaños López**, quien manifiesta que hace uso de la Tribuna para informar que se están desarrollando Procesos Electorales para el cambio de integrantes de los Ayuntamientos en los Municipios del Estado de Oaxaca, en donde se rigen bajo el Sistema Normativo Indígena y que ante eso se debe cuidar que esos Procesos Electorales se desarrollen apegados a la Normatividad, pero sobre todo basados en los usos y costumbres de cada Comunidad y de cada Pueblo, que además se debe garantizar la participación efectiva y el respeto a los derechos humanos de las Mujeres Indígenas en condiciones de igualdad en la toma de decisiones y en ese tipo de acontecimientos y de elecciones, para garantizar de esa forma el derecho de los Pueblos Indígenas a la libre determinación y



seguir impulsando el desarrollo comunitario regional, que fortalezca la economía y el bienestar de los Pueblos, que por ello hace un atento exhorto al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que vigile y realice todas las acciones pertinentes, para que esos cambios de Autoridades Municipales se lleven a cabo en paz y en armonía, pero sobre todo cumpliendo las Disposiciones Legales que rigen en la materia en cada Comunidad, también hace un atento llamado al Licenciado Filiberto Chávez Méndez, Director Ejecutivo de Sistemas Normativos Indígenas del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que desarrolle las actividades que tiene encomendadas como Funcionario Público, con el profesionalismo, imparcialidad y ajustando su actuar apegado a la normatividad, evitando en todo momento la aplicación inexacta de la normatividad o violentando los derechos y sobre todo los Lineamientos de cada Comunidad para beneficiar a personas o grupos en el poder, como en el caso del Municipio de San Juan Mazatlán Mixe, solo por



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

mencionar un caso, ya que ha sido un Municipio que en reiteradas ocasiones siempre ha sufrido de este tipo de problemas, y que es responsabilidad de todas las Autoridades Estatales y Electorales, coadyuvar para que los Procesos de Elección de las Autoridades Municipales no transgredan los derechos de las mujeres y de los Ciudadanos. Una vez concluidas las participaciones, el Diputado Presidente manifiesta que, habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, cita a las Diputadas y a los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, para que asistan el próximo día martes veintinueve de octubre del año en curso, a las once horas, a la Apertura del Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer año de Ejercicio Constitucional. Se levanta la sesión siendo las trece horas con cuatro minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----

SESUL BOLAÑOS LÓPEZ
DIPUTADO PRESIDENTE



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO
DIPUTADO SECRETARIO

LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ
DIPUTADO SECRETARIO

FREDDY GIL PINEDA GOPAR
DIPUTADO SECRETARIO

*“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a
la República Mexicana”*